

## Acta N°. 64-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día quince de noviembre de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Lectura y aprobación del Acta N°. 56-2013, 57-2013, 58-2013
  - IV. Lectura de correspondencia
    - DGA-164-11-2012 Proyectos de inversión 2014
    - ORQ-324-2013 Renuncia licencia de pesca
    - DRL-142-11-2013 Comisión Interinstitucional Pesca-Acuicultura Caribe
    - UPP-9-11-13 Informe de inspecciones realizadas octubre-noviembre GN
  - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
  - VI. Informes y Mociones de Directores
  - VII. Audiencia
    - Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA)- Grupo Trabajo-AMPR-Paquera-Tambor
  - VIII. Seguimiento de Acuerdos
    - AJDIP/080-2013, (Listado Pescadores Langosta) AJDIP/081-2013, (AMPR-Caribe)
    - AJDIP/259-2013, (Pepino de Mar)
    - AJDIP/103-2013, (Leyendas licencias de pesca deportiva), AJDIP/233-2013 (Tabla Plazos)
  - IX. Asuntos Varios
  - X. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez**                      **Presidente**

#### I. ARTICULO I

##### Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veinte minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora (1 hora y 8 minutos tarde)</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Anita Mc Donald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
<b>Lic. Guillermo Ramírez Gatjens</b>	<b>Jefe Secretaría Técnica</b>

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>

**I. ARTICULO I**

**Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**II. ARTICULO II**

**Lectura y aprobación de las Actas N°. 56-2013, 57-2013 y 58-2013**

**- Aprobación Acta N°. 56-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2013, celebrada el día viernes once de octubre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-411-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2013, celebrada el día viernes 11 de octubre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2013, celebrada el día viernes 11 de octubre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 56-2013:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**- Aprobación Acta N°. 57-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 57-2013, celebrada el día viernes once de octubre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-412-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 57-2013, celebrada el día viernes 11 de octubre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 57-2013, celebrada el día viernes 11 de octubre de 2013.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 57-2013:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Aprobación Acta N°. 58-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2013, celebrada el día viernes diecisiete de octubre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-413-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2013, celebrada el día viernes 17 de octubre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2013, celebrada el día viernes 17 de octubre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 58-2013:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**III. ARTICULO III**

**Lectura de correspondencia**

- **Oficio N°. DGA-164-11-2012 Proyectos de inversión 2014**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N°. DGA-093-11-2013, suscrito por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, el cual contiene la propuesta de proyectos de inversión para el año 2014, los cuales se han considerado de suma necesidad poderlas llevar a cabo.

La propuesta contemplaría la realización de las inversiones que se detallan en el cuadro siguiente:

<b>INVERSIONES PARA 2014</b>			
en millones de colones			
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>INVERSON</b>	<b>APROBADO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>TOTAL DISPONIBLE</b>
Edificio Diamantes	150	30	180
Edificio Nicoya	0	10	10
Compra edificio San José (prima)	0	100	100
Equipo de transporte marino (un motor fuera de borda)	0	8,5	8,5
Equipo de transporte terrestre (camión)	0	16	16
Licenciamiento software	0	10	10
Equipo de comunicación	0	5	5
Equipo y mobiliario de oficina	0	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>194,5</b>	<b>344,5</b>

El Sr. Julio Saavedra Chacón, consulta si ya se estableció el orden de prioridades?

El Lic. Dobles Ramírez, indica que la propuesta contiene el orden de prioridades.

La Sra. Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que la inversión en materia informática es importante, pero que a la fecha el SISPA no está funcionando y se sigue invirtiendo en lo que corresponde a tecnología.

El Lic. Dobles Ramírez, comenta que la inversión en materia informática propuesta para el 2014 no está relacionada con el funcionamiento del SISPA, ya que la propuesta contiene compra de equipo, artículos para mantenimiento entre otras necesidades de la Institución en tecnología.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-414-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio N°. DGA-093-11-2013 (sustituye al oficio DGA-164-11-2013), por medio del cual el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, remite para conocimiento y autorización de la Junta Directiva, la propuesta de proyectos de inversión que se han considerado de suma necesidad poderlas llevar a cabo porque contribuirían a que la Institución se fortalezca y así poder brindar los servicios que los usuarios requieren en una forma más ágil y oportuna.
- 2- Que dicha propuesta contemplaría la realización de las inversiones que se detallan en el cuadro siguiente:

<b>INVERSIONES PARA 2014</b>			
en millones de colones			
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>INVERSON</b>	<b>APROBADO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>TOTAL DISPONIBLE</b>
Edificio Diamantes	150	30	180
Edificio Nicoya	0	10	10
Compra edificio San José (prima)	0	100	100
Equipo de transporte marino (un motor fuera de borda)	0	8,5	8,5
Equipo de transporte terrestre (camión)	0	16	16
Licenciamiento software	0	10	10
Equipo de comunicación	0	5	5
Equipo y mobiliario de oficina	0	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>194,5</b>	<b>344,5</b>

- 3- Que sobre éste particular consideran los Sres. Directores que la misma resulta de recibo, toda vez que si bien es cierto, es necesario programar y desarrollar una serie de proyectos que vengán a incidir directamente en una significativa mejoría en la prestación del servicio al sector pesquero y acuícola nacional, lo cierto del caso es que la propuesta remitida, se ajusta a las posibilidades reales de inversión para el próximo ejercicio económico, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Plan de Inversiones para el año 2014, de conformidad con la propuesta remitida por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, mediante oficio N°. DGA-093-11-2013; en las condiciones y características detalladas de prioridad que se indica en el cuadro siguiente:

<b>INVERSIONES PARA 2014</b>			
en millones de colones			
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>INVERSON</b>	<b>APROBADO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>TOTAL DISPONIBLE</b>
Edificio Diamantes	150	30	180
Edificio Nicoya	0	10	10
Compra edificio San José (prima)	0	100	100
Equipo de transporte marino (un motor fuera de borda)	0	8,5	8,5
Equipo de transporte terrestre (camión)	0	16	16
Licenciamiento software	0	10	10
Equipo de comunicación	0	5	5
Equipo y mobiliario de oficina	0	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>194,5</b>	<b>344,5</b>

- 2- Continúense con los trámites correspondientes.  
3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N<sup>o</sup>. ORQ-324-2013 Renuncia licencia de pesca**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N<sup>o</sup>. ORQ-324-2013, suscrito por el Sr. Odalier Quirós Quintero, por medio de cual manifiesta que dicha Oficina Regional, recibió solicitud expresa de la Sra. Ana Yorleny Pereira Cascante, portadora de la cédula de identidad 1-0856-0838, en el sentido de que se cancele o anule la licencia de pesca N<sup>o</sup>. P-0063-10-QPS, otorgada a su embarcación Capitán Yerik, Certificado de Matrícula PQ-8879, al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, mediante Resolución N<sup>o</sup>. PEP-709-2010.

Debido a que la Junta Directiva es quien concede las licencias es a este Órgano que le corresponde la anulación de la licencia, según lo solicitado por la permisionaria.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-415-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio ORQ-324-2013, remitido por el Bach. Odalier Quirós Quintero, por medio de cual manifiesta que dicha Oficina Regional, recibió solicitud expresa de la Sra. Ana Yorleny Pereira Cascante, portadora de la cédula de identidad 1-0856-0838, en el sentido de que se cancele o anule la licencia de pesca N<sup>o</sup>. P-0063-10-QPS, otorgada a su embarcación Capitán Yerik, Certificado de Matrícula PQ-8879, al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, mediante Resolución N<sup>o</sup>. PEP-709-2010.
- 2- Que siendo potestad de la Junta Directiva, tanto la aprobación como la cancelación de licencias de pesca, y habiéndose recibido solicitud expresa de la propietaria de la embarcación Capitán Yerik, Certificado de Matrícula PQ-8879, en el sentido de que renuncia a dicha licencia y por consiguiente solicita se proceda con la anulación de ésta, no existiendo elementos que devengan en nula la solicitud planteada, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Acoger la solicitud de renuncia presentada por la Sra. Ana Yorleny Pereira Cascante, portadora de la cédula de identidad 1-0856-0838, a la licencia de pesca otorgada para la embarcación Capitán Yerik, Certificado de Matrícula PQ-8879, al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009.
- 2- Por consiguiente se cancela esta licencia de pesca y se instruye a la Oficina Regional de Quepos, proceda con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Al ser las once horas con veinte ocho minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz.

- **Oficio N<sup>o</sup>. DRL-142-11-2013 Comisión Interinstitucional Pesca-Acuicultura Caribe**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N<sup>o</sup>. DLR-142-11-2013, remitido por los Sres. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón y Álvaro Otárola Fallas, Jefe

Departamento Acuícola, por medio del cual señalan que al amparo del Acuerdo AJDIP/167-2013; se constituyó una Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense.

El Sr. Julio Saavedra Chacón, indica que se debe incluir a la Municipalidad como miembro de la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, ya que se omitió.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-416-2013

##### Considerando

- 1- Se conoce oficio DLR-142-11-2013, remitido por los Sres. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón y Álvaro Otárola Fallas, Jefe Departamento Acuícola, por medio del cual señalan que al amparo del Acuerdo AJDIP/167-2013; se constituyó una Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense.
- 2- Que habiéndose constituido esa Comisión, se llevaron a cabo varias reuniones en las cuales se empezaron a trazar la estrategia de trabajo para la elaboración de un Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para esa región del país.
- 3- Que sin embargo, no habiendo existido ningún comunicado oficial, ello generó incertidumbre en los diversos representantes de las instituciones involucradas, toda vez que no se contaba con las respectivas autorizaciones de sus superiores para participar.
- 4- A fin de solventar lo anterior, se realizaron los trámites necesarios a efecto de oficializar ésta Comisión ante la Junta Directiva, lo cual por diversas razones no se logró, decantando en que la misma dejara de funcionar.
- 5- Es por ello, y dada la importancia que representa para el Caribe Costarricense contar con el aporte interinstitucional de los entes gubernamentales representados en ésta Región, solicitan respetuosamente se adopte un nuevo acuerdo de conformación de la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, sobre la base del Acuerdo AJDIP/167-2013, para lo cual proponen la conformación de la misma de la siguiente manera: Dos miembros (Propietario y Suplente) de la Junta Directiva del INCOPECA, Japdeva, Universidad de Costa Rica, CUNLimón, el Director Regional INCOPECA-Limón y el Jefe del Departamento Acuícola del INCOPECA. Estos dos últimos representantes, asumirán como miembros propietarios, teniendo cada uno de ellos un suplente.
- 6- De igual manera, solicitan que una vez constituida la Comisión, se le otorgue un plazo de seis meses para la presentación ante la Junta Directiva del INCOPECA, del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para la Región del Caribe.
- 7- Que habiéndose analizado la propuesta remitida, consideran los Sres. Directores que resulta sumamente importante la incorporación de dos representantes de la Municipalidad de Limón; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Conformar la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, la cual estará constituida por: Dos miembros (Propietario y Suplente) de la Junta Directiva del INCOPECA, JAPDEVA, Universidad de Costa Rica, CUNLimón, la Municipalidad de Limón.
- 2- Igualmente formarán parte de ésta Comisión con carácter de miembros propietarios; el Director Regional INCOPECA-Limón y el Jefe del Departamento Acuícola del INCOPECA, quienes tendrán además cada uno de ellos un suplente.
- 3- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, remita la oficialización de la conformación de ésta Comisión a las Instituciones indicadas a más tardar en el mes de diciembre.
- 4- Se otorga un plazo máximo de seis meses calendario, para que la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, presente ante la Junta Directiva del INCOPECA, del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para la Región del Caribe.

- 5- Se deja sin efecto el Acuerdo AJDIP/167-2013.
- 6- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º. UPP-9-11-13**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º. UPP-9-11-13, remitido por la Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe de la Unidad de Protección Pesquera.

Los Sres. Directores, debido a la importancia del contenido del Oficio N.º. UPP-9-11-13, consideran conveniente se les sea remitido vía digital, a efecto de su valoración y resolución correspondiente, además que la Dirección General Técnica integre en un solo Informe de Veda, los diversos tópicos de atención de la veda, a fin de conocer en un solo documento los alcances y logros obtenidos en la veda 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-417-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-9-11-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de la Unidad de Protección Pesquera.
- 2- Manifiestan los Sres. Directores la necesidad de conocer con detalle el oficio citado, para lo cual solicitan les sea remitido vía digital, a efecto de su valoración y resolución correspondiente.
- 3- De igual manera y en cuanto a la veda de presente año, estiman conveniente se requiera a la Dirección General Técnica, integre en un solo Informe de Veda, los diversos tópicos de atención de la veda, a fin de conocer en un solo documento los alcances y logros obtenidos en la veda pasada; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Remitir a cada uno de los Sres. Directores, vía digital, el oficio UPP-9-11-13, para su conocimiento y valoración en una próxima sesión.
- 2- Asimismo, solicitarle a la Dirección General Técnica, proceda a integrar en un solo documento de presentación de Informe General de Veda 2013:
  - a- Las inspecciones realizadas por la Unidad de Protección Pesquera en el período de veda
  - b- Las capacitaciones y extensión, llevadas a cabo e impartidas por el Departamento de Extensión y Capacitación en el período de veda
  - c- Los operativos realizados en ese período por parte del Servicio Nacional de Guardacostas y,
  - d- Las acciones futuras a llevar a cabo para el año 2014
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.



**IV. ARTICULO IV  
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

**- Invitación Segundo Intercambio de Pueblos Indígenas de la pesca artesanal en los países del SICA**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido de invitación trasladada por la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, para la designación de un representante de nuestro país, en el Segundo Intercambio de Pueblos Indígenas de la pesca artesanal en los países del SICA, el cual se estaría llevando a cabo en ciudad de Panamá, los días 21 y 22 de noviembre.

Se propone al Sr. MSc. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe del la Oficina Regional de Golfito, para que participe en representación del INCOPECA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-418-2013

Considerando

- 1- Informa el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que la Sra. Ministra de Agricultura, le ha trasladado invitación para la designación de un representante de nuestro país, en el Segundo Intercambio de Pueblos Indígenas de la pesca artesanal en los países del SICA, el cual se estaría llevando a cabo en ciudad de Panamá, los días 21 y 22 de noviembre.
- 2- Siendo que dicha actividad se realizará la próxima semana, propone el Sr. Presidente Ejecutivo que sea el MSc. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe del la Oficina Regional de Golfito, quien participe en representación del INCOPECA.
- 3- Habiéndose escuchado la propuesta del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, consideran los Sres. Directores que resulta de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del MSc. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe del la Oficina Regional de Golfito, en el Segundo Intercambio de Pueblos Indígenas de la pesca artesanal en los países del SICA, el cual se estaría llevando a cabo en ciudad de Panamá, los días 21 y 22 de noviembre, para lo cual estará saliendo del país el 20 y regresando el 23 de ese mes.
- 2- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los auspiciadores.
- 3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá presentar la MSc. Zamora Ovaras, informe personalmente ante la Junta Directiva, en los ocho días posteriores a su regreso al país.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO V  
Audiencia**

**-Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA)- Grupo Trabajo-AMPR-Paquera-Tambor**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. representante de la Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA)- Grupo Trabajo-AMPR-Paquera-Tambor, entre ellos Luis Schutt Valle, Óscar Solano Coto, Luis Iván Vivas

Vivas, Marlon Rodriguez Nuñez, Félix González Mora, Silvina Ramírez Chavarría, Gixsa Ruíz Ramírez, Franklin Gutiérrez y Jesús López.

Luego de realizar una exposición de todo lo relacionado con el AMPR-Paquera-Tambor, la Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA) manifiestan que requieren con urgencia se les concedan 18 permisos de buceo y permiso para 3 embarcaciones. Que necesitan los permisos para bucear y trabajar legalmente, solicitan que en el permiso de buceo se contemple el uso de arbaleta y compresor, ya que estas herramientas son selectivas, no destructivas y les permite seleccionar la talla adecuada del producto que se va a extraer.

Escuchados los representantes de ABUZPA, la Junta Directiva considera conjuntamente con el criterio vertido por el Director General Técnico, que resulta sumamente importante resolver favorablemente la solicitud planteada por los representantes de esta Asociación de Buzos, toda vez que la limitante de la licencia de pesca, traería al traste la iniciativa en el marco del Proyecto Golfos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-419-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose recibido a los representantes de la Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA), señalan dichos señores que en el año 2000 habían solicitado 18 permisos de buceo y permiso para 3 embarcaciones.
- 2- Que sin embargo, por problemas de comunicación la resolución favorable, pese así haberse adoptado, nunca les llegó.
- 3- Que hoy día, dicha Asociación requiere con urgencia se les concedan esos permisos, dado que siendo buzos de profesión no pueden ejercer la actividad con la cual llevan el sustento a sus familias.
- 4- Que necesitan los permisos para bucear y trabajar legalmente, solicitan que en el permiso de buceo se contemple el uso de arbaleta y compresor, ya que estas herramientas son selectivas, no destructivas y les permite seleccionar la talla adecuada del producto que se va a extraer.
- 5- Qué asimismo, se han presentado a la convocatoria que hizo Marviva, en el marco del proyecto Golfos, una alternativa productiva sobre "Sustitución de métodos y artes de pesca que contribuyan a la sostenibilidad ambiental dentro del AMPR-Distrito Paquera-Tambor", el cual se encuentra en revisión para aprobación, siendo uno de los requisitos, contar con los respectivos permisos de buceo.
- 6- Que escuchados los representantes de ABUZA, la Junta Directiva considera conjuntamente con el criterio vertido por el Director General Técnico, que resulta sumamente importante resolver favorablemente la solicitud planteada por los representantes de esta Asociación de Buzos, toda vez que la limitante de la licencia de pesca, traería al traste la iniciativa en el marco del Proyecto Golfos.
- 7- Que si bien es cierto, la Ley de Pesca y Acuicultura, en su articulado establece que para el otorgamiento de licencias de pesca, deben fundamentarse en las necesidades de desarrollo del sector, sin embargo resulta necesario, al amparo de ese cuerpo normativo, requerir el criterio de índole legal, sobre la procedencia del otorgamiento de licencias de buzos.
- 8- Sumado a ello, la citada Ley, contiene en su articulado, una serie de limitantes para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, toda vez que establece la prohibición para el otorgamiento de licencias de pesca de carácter investigativo con aprovechamiento del recurso pesquero, lo cual representa una limitante, dado el altísimo costo económico para la Administración, en el sentido que no existen los recursos para llevar a cabo investigaciones, sin la participación privada y sin el correspondiente aprovechamiento y comercialización del recurso objeto de investigación.
- 9- Que en razón de lo anteriormente señalado y a efecto de buscar una alternativa viable para la solicitud presentada por la Asociación de Buzos de Paquera (ABUZA), la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que formule una propuesta de licencia de pesca subacuática comercial, con sustento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 8436.
- 2- Requerir a la Asesoría Legal, para urgentemente, al amparo de la propuesta emitida por la Presidencia Ejecutiva, se sirva emitir criterio legal correspondiente, sobre la legalidad de la misma, partiendo y entendiendo la necesidad de participación de la Asociación de Buzos de Paquera (ABUZA), en dichas licencias, que serían otorgadas por la Junta Directiva hasta un máximo de doce.
- 3- Igualmente, de conformidad con los de los criterios legales vertidos por la Asesoría Legal, instruir a la Dirección General Técnica, se avoque a establecer las condiciones bajo las cuales podrían operar las licencias de pesca subacuática comercial.
- 4- Asimismo, instruir a la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas (DOPA), se avoque a realizar un estudio base sobre las condiciones socio-económicas de los buzos miembros de la Asociación de Buzos de Paquera.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**VI. ARTICULO VI  
Informes y Mociones de Directores**

**- Taller de Vigilancia y Control de Áreas Marinas de Pesca Responsable**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, informa que el próximo jueves 21 de noviembre, se estará llevando a cabo un Taller de Vigilancia y Control de Áreas Marinas de Pesca Responsable, el cual se estará realizando en el Auditorio del INCOPECA a partir de las 09:00 horas, que considera conveniente la participación de los Sres. Directores y razón lo anterior, solicita la aprobación para que se reconozca a los Sres. Directores, los viáticos correspondientes, para garantizar la participación de éstos en esta importante actividad.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-420-2013

Considerando

- 1- Informa el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que el próximo jueves 21 de noviembre, se estará llevando a cabo un Taller de Vigilancia y Control de Áreas Marinas de Pesca Responsable, el cual se estará realizando en el Auditorio del INCOPECA a partir de las 09:00 horas.
- 2- Qué en razón lo anterior, solicita la aprobación para que se reconozca a los Sres. Directores, los viáticos correspondientes, para garantizar la participación de éstos en esta importante actividad.
- 3- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, y siendo de sumo interés de ésta Junta Directiva, garantizar la participación de sus miembros en éste tipo de actividades, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Miembros de Junta Directiva, por su participación en el Taller de Vigilancia y Control de Áreas Marinas de Pesca Responsable, el cual se estará realizando en el Auditorio del INCOPECA a partir de las 09:00 horas, el día jueves 21 de noviembre.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Manual uso distintivos Institucionales**

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, manifiesta que considera necesario de que cuando en propuestas o proyectos en los cuales el INCOPECA ha tenido participación directa, se haga mención o reconocimiento de los créditos correspondientes o el uso de los distintivos institucionales, ya que en muchos casos no se incluyen y se destacan únicamente la participación de las otras entidades involucradas. Como se dio en la exposición que se realizó la semana anterior y que participaron FECOP, MARVIVA y que estuvo el Jefe de la Oficina Regional de Golfito, en dicha exposición no se menciono la Institución ni se incluyo ningún distintivo Institucional y la Institución tuvo participación en dicha presentación, razón por la cual considera que se debe indicar a los Directores y funcionarios que deben hacer valer el trabajo que realiza la Institución y que se le de el lugar que como Institución rectora tiene.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que comparte lo manifestado por el Sr. Director Gonzalez Gutiérrez, que nos ha faltado tener funcionarios aguerridos que defiendan la Institución y por eso las Organizaciones Ambientalistas han tomado espacio porque la misma Institución se los ha cedido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-421-2013

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Mauricio González Gutiérrez, su preocupación, por cuanto en reiteradas ocasiones, se han recibido la presentación por parte de Instituciones Estatales, Universidades, Colegios Universitarios, Organizaciones No Gubernamentales, de informes, Estudios Técnico-Científicos, propuestas o proyectos en los cuales el INCOPECA ha tenido participación directa, sin que se haya hecho mención o reconocimiento de los créditos correspondientes o el uso de los distintivos institucionales, destacándose en muchos casos, únicamente la participación de las otras entidades involucradas.
- 2- Estiman los Sres. Directores, la necesidad de establecer los parámetros mínimos en cuanto a la obligatoriedad de incorporar, como mínimo el logo y nombre del INCOPECA, así como los créditos correspondientes, en todo documento, presentación, estudio, video, folleto o documento similar, en los cuales se utilice información emanada, suministrada o aportada por el INCOPECA, así como en aquellos casos en los cuales hayan participado como contraparte funcionarios de ésta Institución, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Establecer la obligatoriedad para que en todo documento, presentación, estudio, video, folleto o documento similar, en los cuales se utilice información emanada, suministrada o aportada por el INCOPECA, así como en aquellos casos en los cuales hayan participado como contraparte funcionarios de ésta Institución, en su elaboración, deberá incorporarse como mínimo el logo y nombre del INCOPECA, así como los créditos correspondientes.
- 2- Todo convenio de cooperación suscrito entre el INCOPECA y cualquiera de las Instituciones Estatales, Universidades, Colegios Universitarios, Organizaciones No Gubernamentales, deberá contener en uno de sus articulados lo señalado en el por tanto precedente.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce 2013 - 2015**

Los Sres. Directores manifiestan que habiéndose recibido por parte de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, la presentación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce 2013 - 2015, consideran la necesidad de contar con los criterios técnicos a efecto de proceder con la adopción de los Acuerdos correspondientes que resultaren necesarios y la conveniencia de trasladar el POP-AMPR-GD, al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a fin de que presente las recomendaciones correspondientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-422-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose recibido por parte de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, la presentación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce 2013 - 2015, se tiene por parte de la Junta Directiva la necesidad de contar con los criterios técnicos a efecto de proceder con la adopción de los Acuerdos correspondientes que resultaren necesarios.
- 2- Que en razón de lo anterior y a efecto de cumplir con lo señalado en el acápite anterior, consideran los Sres. Directores la conveniencia de trasladar el POP-AMPR-GD, al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a fin de que presente las recomendaciones correspondientes, que sustenten el Acuerdo que necesariamente deba adoptar la Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce 2013 - 2015, al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para presente ante la Junta Directiva las recomendaciones pertinentes sobre dicha propuesta.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Reuniones de la Comisión de Estructuración**

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta que ha sido convocado a las reuniones que se realizarán los días martes 19 y miércoles 20 de noviembre en San José de la Comisión de Estructuración, así como el Taller sobre estrategias de vigilancia en el Golfo de Nicoya, programada para el jueves 21, a celebrarse en el Auditorio de INCOPECA, en Puntarenas, razón por la cual solicita la autorización para la participación en dichas reuniones y del reconocimiento de los viáticos correspondientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-423-2013

Considerando

- 1- Se conoce solicitud de autorización y de reconocimiento de los viáticos correspondientes; presentada por el Director Julio Saavedra Chacón, a fin de participar en las reuniones de la Comisión de Estructuración que se estarán llevando a cabo los días martes 19 y miércoles 20 de noviembre en San José.
- 2- El día martes, sostendrá una sesión de trabajo con la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz y el miércoles con la Comisión en pleno.
- 3- De igual manera solicita se autoricen los viáticos respectivos para participar en el Taller sobre estrategias de vigilancia en el Golfo de Nicoya, programada para el jueves 21 de éste mes, a celebrarse en el Auditorio de INCOPESCA, EN Puntarenas.
- 4- Escuchadas las solicitudes presentadas por el Director Saavedra Chacón, y siendo del interés de ésta Junta Directiva contar con su participación en calidad de representante de éste Órgano Colegiado en la Comisión de Estructuración, así como en el Taller sobre estrategias de vigilancia en el Golfo de Nicoya, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración, el reconocimiento de los viáticos correspondientes al Director Julio Saavedra Chacón, por su participación en las reuniones de la Comisión de Estructuración que se estarán llevando a cabo los días martes 19 y miércoles 20 de noviembre en San José, así como el día 21 de noviembre por participar en el Taller sobre estrategias de vigilancia en el Golfo de Nicoya.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

## **VII. ARTICULO VII**

### **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con dos minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.